Perilla & Martínez
Abogados

Miraflores, marzo 2 de 2026

SERVILENGUPA S.A. ES.P. NIT 900325136-3

DEBE A

JOSE LIBARDO PERILLA MARTINEZ
C.C.N° 4.163.722 de Miraflores

La suma de dos millones ochocientos cincuenta mil pesos m/c $2.900. 000.oo

POR CONCEPTO DE: Pago parcial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.16 de CPS 2025 del 02-03/2025, cuyo objeto es "ASISTENCIA JURIDICA Y REPRESENTACION JUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE HAGA PARTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SERVILENGUPA S.A. E.S.P.- ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DISTINTAS AUTORIDADES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REALICE LA EMPRESA.

SON: dos millones seiscientos veintisiete mil quinientos pesos m/c ($2.627.500.oo)

Atentamente,

JOSE LIBARDO PERILLA MARTINEZ
c.c.# 4.163.722 de Miraflores
Abogado Externo.

e-mail: Libardo.perilla@hotmail.com
Diagonal 16 N° 51 B37 torre molinos
Teléfono: 3209615485
Bogotá D. C.

Perilla & Martínez
Abogados

Miraflores, marzo 02 de 2026

SEÑOR:
GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SERVILENGUPA S.A E.S.P.

REF: INFORME GESTION.

Por medio del presente escrito me permito rendir a usted informe de actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 23 enero al 23 de febrero del año 2026, a fin de dar a conocer el cabal cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No.06 CPS 2026, cuyo objeto es "ASISTENCIA JURIDICA Y REPRESENTACION JUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE HAGA PARTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SERVILENGUPA S.A. E.S.P.- ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DISTINTAS AUTORIDADES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REALICE LA EMPRESA.
Se viene apoyando a la empresa, resolviendo diversas consultas y se ha prestado asesoría integral en los diversos procesos administrativos en que hace parte SERVILENGUPA, tanto a su representante legal como a los funcionarios que la requieren en ejercicio de su cargo.

Actuaciones adicionales:

1°- Contestación sancionatorio Sena supuesto incumplimiento cuota aprendices.

2°- Capacitación empleados diferentes áreas seguridad laboral faltas al reglamento interno

3°- Conocimiento sobre sanciones artículos C.S.T. por reincidencia al reglamento interno

4°- Accesoria empleados empresa pertinente a los servicios contratados

Soportes reposan en la entidad contratante.



JOSE LIBARDO PERILLA MARTINEZ
C.C.N° 4.163.722 de Miraflores
Abogado Externo
Email libardo.perilla@hotmail.com